



Ministerio de Desarrollo Social

Instituto Nacional de la Juventud

FORMULACIÓN CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO (CDC)

AÑO 2018

PERIODO COMPRENDE ENTRE EL 01 DE ENERO Y 31 DE DICIEMBRE DE 2018



DEFINICIÓN DE EQUIPOS DE TRABAJO

AÑO 2018

INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD

| Número | Centros de Responsabilidad | Cantidad de personas que componen el equipo de trabajo año 2018 | Número de metas comprometidas por equipo de trabajo para el año 2018 |
|---|---|---|---|
| 1 | Coordinación Nacional: 1.- Dirección Nacional 2.- Subdirección Nacional 3.- Direcciones Regionales 4.- Unidad de Auditoría Interna | 84 personas | 3 metas |
| 2 | Soporte Administrativo y de Gestión Institucional: 1.- Departamento de Administración y Finanzas 2.- Departamento de Asesoría Jurídica 3.- Departamento de Comunicaciones 4.- Departamento de Planificación y Estudios | 51 personas | 8 metas |
| 3 | Intervención Directa: 1.- Departamento de Coordinación Programática | 23 personas | 4 metas |
| Total general de personas que conforman la Institución (*): | | 165 personas | Total general de funcionarios/as que conforman los equipos de trabajo: 158 personas |
| | | | Total: 15 metas |

(*) Dotación efectiva en función del reglamento que rige los Convenio de Desempeño Colectivo (Reglamento 983).

FORMULACIÓN CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO (CDC) 2018

INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD

PERIODO COMPRENDE ENTRE EL 01 DE ENERO Y 31 DE DICIEMBRE DE 2018

SERVICIO: INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD.

EQUIPO DE TRABAJO: COORDINACIÓN NACIONAL.

1. Total de personas que componen el equipo de trabajo de Coordinación Nacional: 84 personas.
2. Número de metas comprometidas por el equipo de trabajo de Coordinación Nacional: 3 metas comprometidas.

| Nro. Meta Comprometida por el equipo de trabajo | Nombre Indicador | Fórmula de Cálculo | Meta 2018 | Unidad de Medida | Valores, numerador y denominador 2018 | Notas Técnicas |
|---|--|---|-----------|------------------|---------------------------------------|--|
| 1 | Porcentaje de reuniones de control y seguimiento de metas realizadas en el año t, respecto del total de reuniones de control y seguimiento de metas programadas en el año t. | (Nº de reuniones de control y seguimiento de metas realizadas en el año t / Nº total de reuniones de control y seguimiento de metas programadas en el año t) *100 Dimensión/Ámbito: Eficacia/Producto | 100% | Porcentaje | 6/6 | Nota 1. Realizar seis (6) reuniones de control y seguimiento de Metas Institucionales, cumpliéndose la meta con la participación del 80% de los convocados. Nota 2. El 80% de participación corresponde a la asistencia de seis (6) convocados de un universo de siete (7). Los convocados a las reuniones serán los cinco (5) Jefes de Departamentos o su respectivo representante y un (1) asistente de las directivas de las Asociaciones, siendo éstas dos (AFINJUV y ASOFINJUV). |
| 2 | Porcentaje de charlas de difusión de programas INJUV realizadas por las Direcciones Regionales en el año t, | (Nº de charlas de difusión de programas INJUV realizadas por las Direcciones Regionales en el año t / Nº total de charlas de | 100% | Porcentaje | 60/60 | Nota 1. Realizar sesenta (60) charlas de difusión de los programas de INJUV por las Direcciones Regionales en |

| | | | | | | |
|----------|--|---|------|------------|-----|--|
| | respecto del total de charlas de difusión de programas INJUV programadas por las Direcciones Regionales en el año t. | difusión de programas INJUV programadas por las Direcciones Regionales en el año t) *100 Dimensión/Ámbito: Eficacia/Producto | | | | diferentes colegios y/o centros de educación superior. Nota 2. Las Direcciones Regionales (DR) determinarán la localidad y los programas del INJUV que se difundirán. Nota 3. La programación estimada de la realización de las charlas de difusión de los programas de INJUV será enviada por un funcionario perteneciente a la Dirección Regional al Nivel Central, a través de correo electrónico. |
| 3 | Porcentaje de boletín informativo electrónico de Resultados de Compromisos de Auditoría Interna realizado en el año t, respecto del total de boletín informativo electrónico de Resultados de Compromisos de Auditoría Interna programado en el año t. | (Nº de boletín informativo electrónico de Resultados de Compromisos de Auditoría Interna realizado en el año t / Nº total de boletín informativo electrónico de Resultados de Compromisos de Auditoría Interna programado en el año t) *100 Dimensión/Ámbito: Eficacia/Producto | 100% | Porcentaje | 1/1 | Nota 1. Realizar y Difundir un (1) boletín informativo electrónico acerca de Resultados de Compromisos de Auditoría interna del año 2017. Nota 2. El correo electrónico donde se anexa el boletín informativo de Resultados de Compromisos de Auditoría Interna, enviado a todos los funcionarios INJUV será enviado a través de "Newsletter". Nota 3. En la programación se indicará el período en el que se emitirá el boletín informativo electrónico acerca de Resultados de Compromisos de Auditoría interna. |

SERVICIO: INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD.

EQUIPO DE TRABAJO: SOPORTE ADMINISTRATIVO Y DE GESTIÓN INSTITUCIONAL.

1. Total de personas que componen el equipo de trabajo de Soporte Administrativo y de Gestión Institucional: 51 personas.
2. Número de metas comprometidas por el equipo de trabajo de Soporte Administrativo y de Gestión Institucional: 8 metas comprometidas.

| Nro. Meta Comprometida por el equipo de trabajo | Nombre Indicador | Fórmula de Cálculo | Meta 2018 | Unidad de Medida | Valores, numerador y denominador 2018 | Notas Técnicas |
|---|---|---|-----------|------------------|---------------------------------------|---|
| 1 | Porcentaje de Informes de Ejecución Presupuestaria remitidos en los plazos establecidos, respecto del total de informes de Ejecución Presupuestaria programados en el año t | <p>(N° Informes de Ejecución Presupuestaria remitidos en los plazos establecidos / N° total de informes de Ejecución Presupuestaria programados en el año t) *100</p> <p>Dimensión/Ámbito: Eficacia/Producto</p> | 100% | Porcentaje | 11/11 | <p>Nota 1: Los Informes de Ejecución Presupuestaria consolidarán información a Nivel de Servicio y estarán compuestos por: Informe Consolidado, el cual presenta la información de la situación presupuestaria del Servicio, con el objetivo de proveer información que aporte al proceso de toma de decisiones de la institución. Estos Informes de Ejecución Presupuestaria deberán ser emitidos y enviados al Jefe DAF del Servicio y Jefa División de Administración y Finanzas de la Subsecretaría de Servicios Sociales, dentro de los primeros 10 días hábiles siguientes al cierre mensual realizado en Sigfe.</p> <p>Nota 2: El número de informes a remitir durante el año serán 11, correspondiente a enero a noviembre año t.</p> <p>Nota 3: Los contenidos mínimos del informe serán Ejecución devengada, Presupuesto Ley,</p> |

| | | | | | | |
|---|---|--|------|------------|-----|---|
| | | | | | | presupuesto vigente con sus modificaciones e información cualitativa a nivel de subtítulos y asignaciones en los subtítulos 24, 31 y 33. |
| 2 | Porcentaje de informativo de metas CDC 2018 y PMG 2018 realizados en el año t, respecto al informativo de metas CDC 2018 y PMG 2018 programado en el año t | (N° de informativo de metas CDC 2018 y PMG 2018 realizado en el año t/ N° total de informativo de metas CDC 2018 y PMG 2018 programado) *100 Dimensión/Ámbito: Eficacia/Producto | 100% | Porcentaje | 1/1 | Nota 1: Se realizará un (1) Informativo de metas CDC 2018 y PMG 2018 informando los compromisos establecidos para el año t a todos los funcionarios INJUV. El informativo será confeccionado a través de un power point que contendrá las metas de Convenio de Desempeño Colectivo 2018 pertenecientes a INJUV, así como también las metas PMG 2018. Nota 2: La difusión del informativo de metas CDC 2018 y PMG 2018 será realizada a través de correo electrónico "Newsletter" a todos los funcionarios del Servicio. |
| 3 | Porcentaje de difusión de boletines electrónicos internos del Área de Estudios realizados en el año t, respecto del total de boletines electrónicos internos programados en el año t. | (N° de boletines electrónicos internos realizados en el año t/ N° total de boletines electrónicos internos programados en el año t) *100. Dimensión/Ámbito: Eficacia/Producto | 100% | Porcentaje | 6/6 | Nota 1. Elaborar seis (6) boletines electrónicos internos de difusión del Área de Estudios, destinados a la entrega de información obtenida de los diferentes productos elaborados por el Área. Nota 2. El Jefe del Área de Estudios determinará las temáticas a difundir a través de los boletines electrónicos internos, de acuerdo a la contingencia del Servicio en el año 2018. |
| 4 | Porcentaje de charla informativa de la unidad de | (N° de charla informativa del área de Bienestar realizada en | 100% | Porcentaje | 1/1 | Nota 1. Realizar una (01) Charla Informativa sobre "Capacidad de |

| | | | | | | |
|---|--|---|------|------------|------|---|
| | Bienestar realizada en el año t, respecto del total de charla informativa programada por la unidad de Bienestar en el año t | el año t /Nº total de charla informativa del área de Bienestar programada en el año t) *100. Dimensión/Ámbito: Eficacia/Producto | | | | Endeudamiento" de la Unidad de Bienestar. Nota 2: La charla Informativa "Capacidad de endeudamiento" de la Unidad de Bienestar será realizada para todos los funcionarios del Nivel Central asociados a Bienestar. |
| 5 | Porcentaje de capacitación interna PNUD realizada en el año t, respecto del total de capacitación interna PNUD programada en el año t. | (Nº de capacitación interna PNUD realizada en el año t /Nº total de capacitación interna PNUD programada en el año t) *100. Dimensión/Ámbito: Eficacia/Producto | 100% | Porcentaje | 1/1 | Nota 1. Realizar una (1) Capacitación Interna de carácter presencial para los Funcionarios del Departamento de Coordinación Programática y el Depto. de Planificación y Estudios, referente a los procesos de compras y pagos efectuados por el proyecto Políticas Públicas en Juventud del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). |
| 6 | Porcentaje de videoconferencias realizadas en el año t, respecto del total de videoconferencias programadas en el año t. | (Nº de videoconferencias realizadas en el año t/ Nº de Videoconferencias programadas en el año t) * 100 Dimensión/Ámbito: Eficacia/Producto | 50% | Porcentaje | 8/15 | Nota 1. La Jefatura del Depto. De Administración y Finanzas, o a quién se designe en su representación, debe realizar una (1) videoconferencia con cada una de las Direcciones Regionales siendo éstas quince (15). Nota 2. Para cumplir con la meta, deben participar al menos el 50% de los convocados, equivalente a ocho (8) funcionarios pertenecientes a la Direcciones Regionales INJUV, de un universo total de quince (15). Nota 3. La Dirección Regional Metropolitana asistirá de manera |

| | | | | | | |
|---|--|--|------|------------|-----|--|
| | | | | | | <p>presencial y firmará listado de asistencia.</p> <p>Nota 4. Las videoconferencias individuales trataran la temática: "Sistema interno de Autoconsulta, del procedimiento Cometido Funcionario".</p> |
| 7 | <p>Porcentaje de cápsulas en videos acerca de los programas pertenecientes al Depto. de Coordinación Programática realizadas en el año t, respecto del total de cápsulas en videos acerca de los programas pertenecientes al Depto. de Coordinación Programática programadas en el año t</p> | <p>(N° de cápsulas en videos acerca de los programas pertenecientes al Depto. de Coordinación Programática realizadas en el año t / N° total de cápsulas en videos acerca de los programas pertenecientes al Depto. de Coordinación Programática programadas en el año t) *100</p> <p>Dimensión/Ámbito: Eficacia/Producto</p> | 80% | Porcentaje | 5/6 | <p>Nota 1. Realización de seis (6) cápsulas en video acerca de los programas pertenecientes al Depto. de Coordinación Programática: Las áreas son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Programa Empoderamiento e Inclusión de Jóvenes - Programa Promoción de la Asociatividad y Ciudadanía Juvenil - Programa Servicio Joven <p>Nota 2. Cada cápsula en video será difundido a través de correo electrónico "Newsletter" para todos los funcionarios del Servicio, informando el link de la intranet institucional en donde se encontrarán publicadas dichas cápsulas.</p> <p>Nota 3. Las capsulas en video tendrán una duración máxima de 5 minutos.</p> |
| 8 | <p>Porcentaje de charla de la nueva ley N°20.955 y sus implicancias en el INJUV realizado en el año t, respecto del total de charla de la nueva</p> | <p>(N° de charla de la nueva ley N°20.955 y sus implicancias en el INJUV realizado en el año t /N° Total de charla de la nueva ley N°20.955 y sus implicancias</p> | 100% | Porcentaje | 1/1 | <p>Nota 1. Realización de una (1) charla de la nueva ley N°20.955 y sus implicancias en el INJUV.</p> <p>Nota 2. Participarán de la charla funcionarios de nivel central.</p> |

| | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|--|
| | ley Nº20.955 y sus implicancias en el INJUV programado en el año t | en el INJUV programada en el año t) *100 Dimensión/Ámbito: Eficacia/Producto | | | | Nota 3. El o los invitados será/n definido/s por el Departamento de Asesoría Jurídica. |
|--|--|--|--|--|--|--|

**SERVICIO: INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD.
EQUIPO DE TRABAJO: INTERVENCIÓN DIRECTA.**

1. Total de personas que componen el equipo de trabajo de Intervención Directa: 23 personas.
2. Número de metas comprometidas por el equipo de trabajo de Intervención Directa: 4 metas comprometidas.

| Nro. Meta Comprometida por el equipo de trabajo | Nombre Indicador | Fórmula de Cálculo | Meta 2018 | Unidad de Medida | Valores, numerador y denominador 2018 | Notas Técnicas |
|---|--|--|-----------|------------------|---------------------------------------|---|
| 1 | Porcentaje de ejecución conjunta de actividades realizadas en el año t, respecto del total de ejecución conjunta de actividades programadas en el año t. | $\left(\frac{\text{N}^\circ \text{ de actividades de ejecución conjunta realizadas en el año t}}{\text{N}^\circ \text{ total actividades de ejecución conjunta programadas en el año t}} \right) * 100$ <p style="text-align: center;">Dimensión/Ámbito: Eficacia/Producto</p> | 80% | Porcentaje | 4/5 | <p>Nota 1. Realizar cinco (5) actividades, en las que, en su ejecución, se involucren dos o más componentes de los programas del Departamento de Coordinación Programática.</p> <p>Nota 2. Los componentes son: Casas Integrales de la Juventud, Infocentros, Tarjeta Joven, Vive tus Parques, Fomento al Voluntariado, Sustentabilidad y Patrimonio, Activo Joven Territorial, Desayunos Públicos, Escuelas de Ciudadanía.</p> <p>Nota 3. La realización de estas actividades, tiene como propósito que los componentes del área de programas y sus funcionarios, realicen actividades en conjunto y de manera coordinada para mejorar la comunicación interna y el trabajo en equipo.</p> |
| 2 | Porcentaje de Actualizaciones de Manuales de Procedimientos | (Nº de Actualizaciones de Manuales de Procedimientos administrativos por cada | 100% | Porcentaje | 6/6 | Nota 1. Actualizar Manuales de Procedimientos administrativos por cada programa del |

| | | | | | | |
|----------|---|---|------|------------|-------|---|
| | administrativos por cada programa del Departamento de Coordinación Programática realizada en el año t, respecto del total de Actualizaciones de Manuales de Procedimientos administrativos por cada programa del Departamento de Coordinación Programática programa en el año t. | programa del Departamento de Coordinación Programática realizada en el año t/ N° total de Actualizaciones de Manuales de Procedimientos administrativos por cada programa del Departamento de Coordinación Programática programada en el año t) *100. Dimensión/Ámbito: Eficacia/Producto | | | | Departamento de Coordinación Programática. Nota 2. Los procedimientos actualizados serán: -Unidad de rendiciones. -Programa de Asociatividad y ciudadanía juvenil -Programa de empoderamiento e inclusión juvenil -Programa de activo país público -Activo país social -Activo país Territorial. |
| 3 | Porcentaje de jornada interna de seguimiento de la ejecución programática del equipo de intervención directa del Nivel central realizada en el año t, respecto del total de jornada interna de seguimiento de la ejecución programática del equipo de intervención directa del Nivel central programada en el año t | (N° Jornada Interna de seguimiento de la ejecución programática del equipo de intervención directa del Nivel central realizada en el año t/ N° total de jornada interna de seguimiento de la ejecución programática del equipo de intervención directa del Nivel central programada en el año t) *100 Dimensión/Ámbito: Eficacia/Producto | 100% | Porcentaje | 1/1 | Nota 1. Realizar una jornada interna de seguimiento de la ejecución programática del equipo de intervención directa del Nivel central. |
| 4 | Porcentaje de videoconferencias de seguimiento metodológico y administrativo dirigido a coordinadores regionales de programas realizadas en el año t, respecto del total de videoconferencia de seguimiento metodológico y administrativo dirigido a | (N° videoconferencias de seguimiento metodológico y administrativo dirigido a coordinadores regionales de programas realizadas en el año t/ N° total de videoconferencias de seguimiento metodológico y administrativo dirigido a coordinadores regionales de | 80% | Porcentaje | 10/15 | Nota 1. Realizar quince (15) videoconferencias de seguimiento metodológico y administrativo con los coordinadores regionales de programas o quien se designe en su representación. Nota 2. Para cumplir con la meta, deben participar al menos el 80% de los convocados, equivalente a diez (10) coordinadores regionales de programas, de las Direcciones |

| | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|--|
| | <p>coordinadores regionales de programas programadas en el año t</p> | <p>programas programadas en el año t) *100</p> <p>Dimensión/Ámbito: Eficacia/Producto</p> | | | | <p>Regionales respectivas, de un universo total de quince (15).</p> <p>Nota 3. La Dirección Regional Metropolitana asistirá de manera presencial.</p> <p>Nota 4. El objetivo de las videoconferencias de seguimiento metodológico y administrativo con los coordinadores regionales de programas, es orientar en la realización de las actividades asociadas a los programas, retroalimentar respecto al funcionamiento de la plataforma de gastos perteneciente al Departamento, sus procedimientos administrativos y metas de gestión.</p> |
|--|--|--|--|--|--|--|